



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado, ubicada en la calle Salvador Sánchez Bárcenas número ocho, Colonia Emiliano Zapata del municipio de Corregidora, Querétaro, para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena, ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo, y ciudadano Christopher Servín Herrera, representante suplente del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación de las actas de sesión ordinaria celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, extraordinaria y urgente del quince y diecinueve de enero, respectivamente, ambas del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre la integración del expediente generado con motivo de la solicitud de registro del convenio de coalición, en cumplimiento al artículo noventa y dos, numeral dos de la Ley General de Partidos Políticos. VI. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. VIII. Presentación del informe relativo a la designación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Instituto. IX. Presentación y votación del acuerdo por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y del ejercicio presupuestal, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintitrés. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo

Q



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el Dictamen de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al Procedimiento de Reclutamiento y Selección de las personas que realizarán funciones en la operación del Programa, durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de Captura y Verificación e instruye a los Consejos Distritales y Municipales y a la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del citado Programa, respectivamente, para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y su anexo. XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, así como su impresión. XIII. Asuntos generales.- Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy miércoles treinta y no de enero de dos mil veinticuatro, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por Internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, verifique el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Procedo al pase de lista por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre, respecto a las representaciones de los partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante. Licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante del Partido de la Revolución Democrática. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante. Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del partido político Morena. Responde el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Buen día, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante, bienvenido. Christopher Servín Herrera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante del Partido Querétaro Seguro. Responde el ciudadano Christopher Servín Herrera, representante suplente del Partido Querétaro Seguro. Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante. Respecto a consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día consejera. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. Buen día doctora. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero, bienvenido. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto. Asimismo, en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión ordinaria, previamente notificada a las y los integrantes de este órgano colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales, representantes de partido político, a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención respecto a este punto... Antes de realizar la votación respectiva



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... El representante de Morena. ¿Alguien más?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros electorales. Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación de las actas de sesión ordinaria celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, extraordinaria y urgente del quince y diecinueve de enero, respectivamente, ambas del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Está a su consideración las versiones estenográficas de las actas ¿hay algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto a consejeras y consejeros electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueban las actas referidas. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto corresponde a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En virtud de que el informe ya fue circulado con la convocatoria, les comparto algunos puntos relevantes: Doy cuenta del seguimiento al Programa Operativo Anual y a la planeación presupuestal para el ejercicio dos mil veinticuatro a través de las reuniones de trabajo que realizamos las Consejerías Electorales, la Secretaría Ejecutiva y el funcionariado del Instituto. Con motivo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, las Consejerías Electorales y el funcionariado de este Instituto y atendemos oportunamente el plan de trabajo y el calendario electoral; así como reunión con fuerzas políticas para conocer sus comentarios sobre la celebración de diálogo entre candidaturas a presidencias municipales en el Estado. En este periodo se da cuenta de los trabajos de colaboración con autoridades y la solicitud de apoyo en materia de seguridad para los consejos distritales y municipales que se encuentran ubicados en diversas sedes en la demarcación del Estado. Por cuanto ve a la vinculación con aliados y aliadas estratégicas, se realizaron encuentros con el Titular del Centro de Atención Integral del Estado de Querétaro (CEAV), la Comisión Estatal de Aguas, el Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, y el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, con la finalidad generar actividades conjuntas con cada una de ellas. Se da cuenta también del inicio de los trabajos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

para la suscripción del Pronunciamiento Conjunto de Civilidad y Buenas Prácticas Electorales, por lo que se da cuenta de los acercamientos con diversos sectores sociales y civiles para que estemos en posibilidades de llevar a cabo el pronunciamiento. En el marco del convenio de colaboración que se tiene suscrito con el CONALEP, durante este periodo se realizó una actividad híbrida con más de ochocientos estudiantes que cumplirán la mayoría de edad para invitarlos a participar y ejercer su voto, los planteles Aeronáutica, Amealco, Roberto Ruiz y Automotriz siguieron esta actividad también a distancia. De igual forma, en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el INE, el Tribunal Electoral y la Fiscalía General, se realizó el taller de capacitación en materia política dirigido a representantes de medios de comunicación de la zona metropolitana y del municipio de San Juan del Río, Querétaro. Se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración con AD Querétaro, El Universal y Publimetro a fin de garantizar las tarifas igualitarias a partidos, candidaturas independientes y coaliciones para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Por cuanto ve a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, se realizaron las reuniones de trabajo para el desahogo de las actividades concurrentes con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, las áreas operativas y técnicas quienes dan seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos, igualmente al Plan Integral y al Calendario de Coordinación con motivo de la elección concurrente. Se brinda apoyo en la difusión del programa de credencialización y módulos que se encuentran funcionando para atender a la ciudadanía que tramitó en fechas pasadas su credencial de elector para estar en posibilidades de votar el día de la jornada. Se mantiene comunicación



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

continúa con el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación del INE para el cumplimiento de nuestras atribuciones con motivo de la elección concurrente dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Invito nuevamente a la ciudadanía a seguir informándose a través de las fuentes oficiales del desahogo de cada una de las etapas del Proceso Electoral Local que les permita emitir un voto razonado, libre y consciente el próximo dos de junio. Para concluir, se informa del cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de Comunicación Social. Consejerías electorales, representantes de partido político a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario le pido por favor proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre la integración del expediente generado con motivo de la solicitud de registro del convenio de coalición, en cumplimiento al artículo noventa y dos, numeral segundo de la Ley General de Partidos Políticos; el cual fue circulado con la convocatoria. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Antes de poner a consideración el informe señalado, me gustaría mencionar algunos puntos relevantes: Con fundamento en los artículos noventa y dos, numeral dos, de la Ley General de Partidos Políticos; y sesenta y dos, fracción décima quinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, informo al Consejo General sobre la integración y trámite en el que se encuentra el expediente generado con motivo de la solicitud de registro del convenio de coalición presentada por los partidos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en los términos siguientes: El diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, los representantes de dichos partidos políticos presentaron el escrito identificado con el folio cero ciento ochenta y uno dirigido a la suscrita, relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición electoral parcial para la postulación de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como las candidaturas para la integración de ayuntamientos, ambas correspondientes al estado de Querétaro, respecto del proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Dicho escrito de solicitud fue acompañado por diversos anexos detallados en el acuse de recepción del mismo. Con motivo de la solicitud de registro del citado convenio, el veintitrés de enero de dos mil veinticuatro se dictó acuerdo en el que se tuvo por recibido el escrito de solicitud y sus anexos; se ordenó integrar el expediente bajo la clave de identificación IEEQ diagonal AG diagonal cero cero uno diagonal dos mil veinticuatro guion P y se ordenó glosar dichos documentos para que obren como en derecho corresponda, mismos que informo se encuentran en trámite de conformidad con la normatividad aplicable. En estos términos, se informa al Consejo General sobre la integración del expediente y el trámite dado a la solicitud de coalición, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noventa y dos, numeral dos, de la Ley General de Partidos Políticos. Integrantes del Colegiado están a su consideración el informe mencionado por si hubiera alguna intervención...De no ser así, Secretario proceda con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, el siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro; mismo que fue circulado con la convocatoria por lo que le solicito me permita referir algunas de las actividades realizadas que destacan... Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Se hace del conocimiento de este máximo órgano de dirección, que en sesión extraordinaria del dieciséis de enero del año en curso, la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales aprobó el "Dictamen de la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, por el cual se aprobó las Directrices para el Desarrollo de Diálogos entre las Candidaturas a Presidencias Municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, y sus anexos." Lo anterior, en cumplimiento del punto séptimo del citado dictamen, con el objetivo de que la ciudadanía tenga un acercamiento a las propuestas, planteamientos y plataformas electorales de las personas postuladas que encabezan las planillas de los ayuntamientos, para de esta manera promover el derecho al voto activo, libre, razonado e informado. Se informa también a este órgano máximo de dirección que, en la sesión de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se presentó y aprobó el Dictamen, mediante el cual se aprobó el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el Formato Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en el estado de Querétaro", el cual, corresponde al instrumento electrónico interactivo y accesible desde un navegador de internet que permite crear una



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

referencia visual del diseño, estructura y contenidos que tendrá el sitio de publicaciones Conóceles a partir de la información generada por parte de partidos políticos, candidaturas y candidaturas independientes, con el objetivo de maximizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía queretana y promover el derecho al voto activo, de manera informada. Asimismo, en términos del artículo sesenta y tres, fracción décimo séptima de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en el plazo que se reporta no hubo sustituciones de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales, no obstante, se presentaron tres renunciaciones de consejerías suplentes de los Consejos Distritales cero cuatro, cero seis y cero siete, así como la sustitución de Silvia Mariana Mercado Garcés, consejera propietaria del Consejo Distrital diez en San Juan del Río por Lucía Araceli Becerril Franco. De igual manera se recibió en las oficinas centrales de este Instituto, la primera solicitud de acreditación para observación electoral, la cual fue oportunamente capturada en el Sistema de Observadores y Observadoras Electorales de la RedINE y notificada a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación para que lleve a cabo la capacitación correspondiente y a su vez, turne el expediente a la Junta Local Ejecutiva para su aprobación por el Consejo Local. Se celebró reunión con la Vocal Ejecutiva y el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, para sentar las bases sobre las que, las juntas distritales ejecutivas elaborarán los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las elecciones locales una vez que termine la jornada electoral del dos de junio de dos mil veinticuatro, para salvaguardar la cadena de custodia de los paquetes electorales y salvaguardar también la voluntad de la ciudadanía expresada a través del sufragio. A través



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones y al Anexo Técnico del Convenio General de Colaboración celebrado con el INE, concerniente al procedimiento de ubicación de casillas, recorridos y visitas de examinación, se formuló la invitación a los consejos distritales y municipales de este Instituto y se acompañó a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en los recorridos programados por las secciones electorales de los seis distritos electorales federales. A través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, se remitió a la Junta Local Ejecutiva en la entidad, los modelos de instructivos para la y el funcionariado de casilla única y especial, herramientas de consulta para el correcto desempeño de la ciudadanía que resulte insaculada para participar como funcionariado de mesa directiva de casilla. Respecto a las gestiones realizadas por esta Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que se encuentran pendientes, se informa el cumplimiento de éstas de manera oportuna, por lo que a la fecha no se encuentra alguna pendiente de cumplimiento. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político, a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Es el relacionado con el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos, rápidos y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionados con el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. El punto octavo es el relacionado con la presentación del informe relativo a la designación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda por favor con el punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y del ejercicio presupuestal, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintitrés. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueban las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del segundo semestre de dos mil veintitrés, el cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducido para los efectos que correspondan. Segundo. Se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su momento rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro la cuenta pública relativa al ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido y remita copias certificadas del presente acuerdo a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político se encuentra a su consideración el proyecto por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Procedo a consultar el sentido del voto de consejeras y consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros electorales. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el Dictamen de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al Procedimiento de Reclutamiento y Selección de las personas que realizarán funciones en la operación del Programa, durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el Dictamen de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al Procedimiento de Reclutamiento y Selección de las personas que realizarán funciones en la operación del Programa, durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se aprueba el Dictamen de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante el cual se somete a consideración del Consejo General, la propuesta del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de las personas que realizarán funciones de supervisión del centro de captura y verificación, captura/verificación, coordinación de centro de acopio y transmisión de datos y acopio/digitalización del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Tercero. Se aprueba el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de las personas que operarán el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral en el Estado de Querétaro y a la Coordinación de Comunicación Social, a llevar a cabo las acciones referidas en el cuerpo del presente acuerdo. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que: Remita la presente determinación a la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como de conformidad



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con el Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz en primera intervención al licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, adelante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Consejera Presidenta. Antes que nada, muy buen día a todas y a todos. A nosotros la semana pasada cuando se puso a la consideración de la comisión transitoria este proyecto de dictamen tuvimos una discusión en torno a dos particularidades, la primera de ellas con relación al apartado de medidas extraordinarias, y la segunda de ellas con relación al apartado de remisión de listas de personas seleccionadas a la Secretaría Ejecutiva para autorizar su contratación, en ambos apartados esta representación hizo notar que parecía o más bien carecía de una suerte de verificación por parte de la comisión transitoria respecto de estos dos momentos, la contratación y las medidas extraordinarias. En su momento se solicitó por parte de esta representación si era posible incluir en el proyecto de lineamientos de contratación una verificación o por lo menos que se tuviera conocimiento por parte de la comisión cuando alguno de los dos supuestos ocurriera. La situación se sometió a la votación y quedó plasmada y fue aprobada en esos términos. Por cuanto hace al apartado de situaciones extraordinarias quedó claramente plasmado en el acuerdo que bueno el Consejo General tendrá conocimiento si es que se hace alguna medida extraordinaria. Pero por cuanto hace a la revisión de listas de personas seleccionadas para su contratación, se había votado en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la comisión que también se iba a rendir un informe al Consejo General, sin embargo de la revisión del documento que ahora se nos pone a nuestra consideración no encontramos impactada esa propuesta que formulamos y que fue votada y aprobada por la comisión, entonces solamente para solicitar si nos podrían verificar qué ocurrió con esta situación y sobre todo para estar en la misma línea. La argumentación que en su momento nosotros brindamos es que sin lugar a dudas la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares es fundamental, tan es fundamental que yo recordaba el asunto que quedó radicado en el SUP JDC cincuenta y cuatro de dos mil veintidós y acumulados, en donde en aquella ocasión por fallas en la implementación y en los tramos de confianza de la implementación del PREP, pues fueron removidas consejerías electorales del estado de Hidalgo, entonces yo les referí en la comisión que es importante cuidar que la comisión tenga en todo momento una facultad de verificación sobre las atribuciones que desempeñan no solamente los entes encargados de la operatividad del PREP sino todo lo relacionado con el mismo. Por ello es que la propuesta en ese momento fue que la comisión por lo menos tuviera un informe que diera cuenta y verificara de la contratación de las personas, situación que insisto no se ve todavía dilucidada en el proyecto que se puso a nuestra consideración. Quisiéramos insisto, saber qué pasa con esta situación y en su caso pues volverla a someter a la consideración de este Consejo General. Muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para atender la solicitud del representante de Morena. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta con todo gusto. Derivado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la sesión de la Comisión del PREP efectivamente se incorporaron algunos elementos a solicitud de la representación del partido político Morena, efectivamente para casos extraordinarios viene de manera expresa en el cuerpo del documento que el Secretario Ejecutivo informará al Consejo General y de igual manera en el flujograma que se acompaña en el documento junto con el cronograma se incorporó una etapa que me permito leerla: “La Secretaría Ejecutiva informa al Consejo General sobre las personas contratadas y las que se encuentran en lista de reserva”. Este elemento no se consideraba en el procedimiento de reclutamiento, sin embargo derivado de las observaciones que se formularon en la sesión de la comisión se incorporó este elemento en el flujograma y de igual manera en el cronograma si ustedes revisan el documento se puede advertir que se incluyó también una actividad correspondiente a la remisión que esta Secretaría Ejecutiva realizará en el momento oportuno con las propuestas de las personas a contratarse y fue de la manera en que se incorporó al documento las observaciones. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Cedo el uso de la voz a la consejera María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Yo quisiera, de ser aprobado este acuerdo que se somete a consideración, hacer una invitación a la ciudadanía a que esté atenta a las convocatorias que va a publicar y a difundir en próximos días el Instituto Electoral, una es precisamente ésta, la que tiene que ver con el reclutamiento y selección de las personas que van a operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares y estamos hablando de que requerimos de la incorporación de aproximadamente ochenta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

personas que tengan algunos conocimientos básicos sobre el uso de tecnologías y redes. La convocatoria da muchas posibilidades a que las personas no específicamente o no necesariamente con grado de licenciatura o de maestría en esas áreas se incorporen, sino que puede ser con tener los conocimientos, pero se pide al menos la preparatoria terminada. Estas personas se van a encargar como lo decía, de alimentar con las actas PREP que son las actas y copias de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas lo que es el Programa de Resultados Electorales Preliminares, entonces es una parte muy importante de la forma en la que este Instituto da a conocer de manera preliminar el día mismo de la jornada electoral los resultados de las votaciones en las casillas. Esta es una invitación a la ciudadanía que hace el Instituto para sumarse a la organización del proceso electoral. De nueva cuenta estamos aquí invitando a la ciudadanía a ser parte del proceso electoral en esta etapa del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y bueno comentar que se va a llevar a cabo la difusión de la convocatoria, la etapa registro, recepción y verificación de los datos y de los documentos de las personas aspirantes a partir del primero de febrero y hasta el treinta de marzo. Ahí mismo estaremos publicando qué documentos hay que presentar, en dónde hay que presentarlos, se va a llevar a cabo después una etapa de evaluación curricular, entrevistas a los aspirantes, a las personas aspirantes, una evaluación de habilidades en la materia que se ocupa que es el uso de las tecnologías de la información. Estas personas van a ocupar los centros de acopio y transmisión de datos y también los centros de captura y de verificación que es donde se lleva a cabo justamente esta tarea en nuestros consejos distritales y municipales y también aquí en las oficinas centrales de realizar esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

alimentación del PREP; el periodo de contratación es del primero de abril al quince de junio. Entonces ahí está abierta la invitación, estaremos seguramente en diversos medios de comunicación haciendo difusión a esta convocatoria y esperando contar con la participación de la ciudadanía para integrarse en esta etapa de la organización del proceso electoral. Ese sería mi comentario Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto décimo primero del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de Captura y Verificación e instruye a los Consejos Distritales y Municipales y a la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del citado Programa, respectivamente, para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y su anexo. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de captura y verificación e instruye a los Consejos Distritales y Municipales y a la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del citado programa, respectivamente, para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y su anexo. Segundo. Se aprueban las sedes en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

donde se instalarán y habilitarán los Centros de Acopio y Transmisión de datos, así como de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Tercero. Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales y a la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de Captura y Verificación, respectivamente. Cuarto. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto para que realice las acciones necesarias a fin de instalar y habilitar los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, a partir de la aprobación del presente Acuerdo. Quinto. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información para que coadyuve con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, a fin de elaborar un plan de contingencia para la ubicación, instalación, habilitación y operación en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como para los Centros de Captura y Verificación. Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro informe el contenido del presente acuerdo dentro de los cinco días posteriores a su aprobación a los órganos siguientes: a) Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. b) Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Nacional Electoral en el estado de Querétaro. c) Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. d) A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto. Séptimo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Nada más para hacer una acotación respecto de mi participación anterior que tiene que ver con el número de personas que integrarán justamente lo que estamos aprobando en este acuerdo, los centros de captura y transmisión de datos y los centros de captura y verificación. Comentaba yo que eran ochenta personas, pero son ochenta capturistas y verificadoras, cincuenta personas acopiadoras digitalizadoras, dieciocho supervisoras y veintisiete coordinadoras, en total ciento setenta y cinco personas. Es nada más esa acotación, gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido del voto de consejeras y consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el que se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, así como su impresión. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y su impresión. Segundo. Se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas que serán utilizados en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, los cuales se adjuntan como anexo a este acuerdo. Tercero. Se aprueba la impresión adicional de la documentación electoral con emblemas, en atención al porcentaje complementario de producción como margen de seguridad para el abastecimiento, con excepción de las boletas electorales. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que: a) En su oportunidad, conforme a lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad electoral y administrativa lleve a cabo los trámites correspondientes a fin de que, de manera oportuna se impriman y distribuyan los diseños de la documentación con emblemas aprobados y lo informe a este Consejo General en la sesión ordinaria que corresponda. b) Una vez definidos los proveedores, las cantidades a producir y los calendarios para su elaboración, lo notifique de manera oportuna a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral y lo informe a este Consejo General en la sesión ordinaria que corresponda. c) Dé cumplimiento a los procedimientos previstos en el Reglamento de Elecciones del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Nacional Electoral y su anexo cuatro punto uno, así como aquellos vinculados con la impresión de la documentación electoral con emblemas. d) A través de la Dirección de Tecnologías de la Información, ponga a disposición de los Consejos Distritales y Municipales los formatos de los documentos previstos en el párrafo veintitrés de esta determinación. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales y representantes de partido se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención?... En primera intervención cedo el uso de la voz al representante de Morena, al licenciado Carlos Daniel Luna Rosas. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Consejera Presidenta, muy rápido. Quisiera esta representación someter a consideración de este Consejo, la adición de un inciso al punto de acuerdo cuarto de este proyecto de acuerdo, en donde se establezca más o menos el fraseo que se propone de la siguiente manera: que en su caso y en virtud de la aprobación que este Consejo General realice de las coaliciones, se ajuste la documentación electoral conforme a la normativa aplicable. Esto por qué, porque vemos que en la documentación modelo se está contemplando los espacios para coaliciones entonces sí quisiéramos tener certeza de que una vez aprobada la eventual coalición que se ha presentado ante este Consejo General, pues se pueda ajustar la documentación para efectos de certeza en ese sentido. No sé si sea posible esta consideración,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representación. Cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Recordar que este procedimiento para tener el día de hoy la documentación con emblemas y que es sometida a consideración del Consejo General, el Instituto Nacional Electoral hizo una validación, primero emitió los formatos únicos y fue un ir y venir entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en la que se hicieron observaciones, se formularon, se atendieron y logramos el día de hoy poner a consideración de este Consejo los documentos con emblemas. De esta manera estos documentos ya están validados por el INE, tienen esta atribución y evidentemente en caso de presentarse algún registro de alguna coalición se ajustará el documento, pero ahorita por el momento pues ya están aprobados así por el Instituto Nacional Electoral y se ponen a consideración del Consejo General. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante representante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Más bien la solicitud de esta representación no es como tal modificar la documentación sino que más bien en el proyecto, en el acuerdo como tal se establezca este supuesto, es decir, en caso de que el Consejo General apruebe la procedencia de una solicitud de registro de coaliciones se procederá a realizar los ajustes en virtud de la normatividad aplicable, es decir, solamente contemplar el supuesto hipotético de, en caso de aprobación de la coalición, no solicitamos una modificación específica a la documentación solamente que se contemple ese



supuesto expresamente con fines de certeza. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Justamente sobre ese punto representante, el tema es que bueno de entrada pues nos encontramos en trámite de lo que refiere, sobre ese punto no nos podemos pronunciar en términos de la normatividad aplicable y adicional a eso, la documentación no se encuentra personalizada y se encuentran los espacios por lo que esta posibilidad permitiría en su oportunidad llevar a cabo en todo caso lo que usted solicita, pero se encuentran justamente los espacios entonces incluso estamos en el tema de lo relativo a las posibles candidaturas independientes y se encuentra contemplado ya dentro del acuerdo que en este momento se pone a consideración del Consejo General, pero lo que usted refiere toda vez que no se encuentran personalizadas, se encuentran los espacios dentro del material que en este momento se pone a consideración; de la documentación, que como bien refiere el Secretario Ejecutivo pues ya fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral, pero está dentro de las posibilidades lo que usted refiere y se encuentra previsto toda vez que no se encuentra personalizado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante maestro Carlos Rubén. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Coincido en que la documentación, el diseño de la documentación que se pone a consideración del Consejo General garantiza por supuesto la participación de los partidos políticos, parte de la documentación prevé esta posibilidad de la existencia de coaliciones también por supuesto de candidaturas independientes y como es del conocimiento de todas y todos también la posibilidad en particular destaca la boleta con la posibilidad de votar por alguna candidatura no registrada que son elementos que ya son rasgos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

característicos digamos de nuestra democracia. Yo quisiera además decir que con este acuerdo en caso de que sea aprobado por este Consejo General, pues tendríamos un paso más dado digamos en esta ruta que vamos transitando con rumbo al dos de junio en donde como sabemos pues ya el material electoral, sus diseños fue puestos a consideración de este Consejo al igual que la documentación sin emblemas, ahora está a nuestra consideración la documentación con emblemas en donde pues destaca quizás como el documento más importante de un proceso electoral, la boleta electoral que pasa digamos de ser un simple papel a ser una boleta con estos diseños y mecanismos de seguridad eventualmente en un momento se convierte en un voto ya con la voluntad de la ciudadanía ingresado a la urna y finalmente estos votos pues se traducen en espacios de gobierno o de representación. Una boleta que además como lo hemos dicho ya en otras ocasiones, representa un gran aporte a la democracia mexicana, dado que incorpora para favorecer un voto informado la fotografía de las candidaturas. Yo quisiera nuevamente referir un reconocimiento y un agradecimiento al trabajo en general de toda la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en particular a su directora la maestra Clarissa Oviedo, por supuesto también a la ingeniera Viviana Leal Coordinadora de Organización Electoral por el cuidado que le pusieron a todo este recorrido que ha dado cuenta ya el Secretario Ejecutivo y que implica pues muchas horas de trabajo, pero sobre todo mucho cuidado y mucho talento en este importante documento. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea intervenir?... Adelante licenciada Karla. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidenta. A mí solamente me gustaría resaltar que estos modelos únicos ya contemplan todos los supuestos que se pueden presentar en un proceso electoral, de hecho podemos encontrar ya en los documentos que fueron circulados, el caso qué pasaría si se aprueban candidaturas independientes, en la página treinta y cuatro particularmente encontramos los supuestos de la manta para la clasificación en caso de coaliciones y vemos el supuesto para coaliciones con tres partidos políticos, coaliciones con dos partidos políticos, en el caso de dos coaliciones con dos partidos políticos o dos coaliciones con tres partidos políticos y realmente lo que se está aprobando en este momento pues son estos modelos únicos que se adecúan de acuerdo a los supuestos presentados en las etapas del proceso electoral, cuáles son estos supuestos, pues todavía nos falta justamente resolver en el caso de las coaliciones y también en su momento una vez que se termine el periodo de obtención de respaldo ciudadano por parte de las personas que aspiran a ser candidatos independientes, pues también resolveremos en ese supuesto. En este caso, esta documentación que se está poniendo a consideración el día de hoy ante el Consejo General ya incluye todos estos supuestos y en su momento se harán las adecuaciones de acuerdo se vayan actualizando cada uno de ellos. Sería cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Procedo a consultar el sentido del voto de consejeras y consejeros electorales manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros electorales. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúe con el punto décimo tercero del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales. Doy cuenta que se tiene agendado un asunto para su desahogo en el siguiente orden: licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena. En uso de la voz la maestra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la voz el representante de Morena, el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Consejera Presidenta. Antes que nada, muy buenos días a todas y a todos. Como bien sabe la ciudadanía en general y quienes integramos este Consejo General el pasado diecinueve de enero dio inicio el periodo de precampañas en nuestra entidad federativa. Durante este proceso los ocho partidos políticos que tenemos la posibilidad de postular candidaturas en el Estado llevaremos a cabo los procesos de selección interno de candidaturas conforme la normatividad que cada uno de ellos dispone. Así, en términos del artículo noventa y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Los procesos internos de selección de candidaturas son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos aspirantes y las precandidaturas de conformidad con lo establecido en Ley General para poder obtener la postulación a un cargo de elección popular. Durante estos procesos internos que se desarrollan en la etapa de precampañas, los partidos políticos pueden definir propaganda político o electoral que será considerada como tal en los mismos términos que la prevista para las campañas electorales y ésta deberá abstenerse de expresiones que calumnien a las personas o que impliquen violencia política. Además, durante la etapa de precampaña está prohibido el otorgamiento de artículos promocionales utilitarios salvo los que estén elaborados por materiales textiles, también se prohíbe la promoción y publicidad de la precandidatura de forma fija o móvil en anuncios espectaculares gráficos de gran formato, lonas bardas, pantallas, vehículos,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cápsulas de cine y otras análogas. La propaganda de precampaña además debe señalar de manera expresa los medios gráficos o auditivos de la calidad de precandidatura que es promovido, en todos los actos y actividades debe expresarse también textualmente que se trata del proceso interno de selección de candidaturas. En estos mismos términos el artículo cincuenta y tres de la Ley Electoral refiere que este Instituto tiene como fines preservar el fortalecimiento del régimen de partidos y vigilar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley. Además, este Consejo General tiene competencia para vigilar que las actividades de los partidos políticos, asociaciones políticas, coaliciones y candidaturas se desarrollen en apego a la normatividad aplicable y cumplan con las obligaciones a que están sujetos. Derivado de todo lo anterior, es indudable que esta autoridad electoral tiene una obligación constante y permanente de garantizar los principios rectores de la función electoral que están garantizados no solamente a nivel constitucional sino también a nivel legal, es decir, esta autoridad tiene expresamente un mandato constitucional de observar que sobre todo en la etapa de precampañas éstas se desarrollen de acuerdo a la normatividad aplicable. En estos términos y dado las actividades que se han desplegado por parte de los consejos municipales y distritales del Instituto, sí quisiéramos solicitar que se nos mantenga al tanto a los integrantes de este Consejo General respecto a los monitoreos de propaganda de precampaña que está llevando a cabo esta autoridad electoral. Lo anterior, porque como partido político en días recientes hemos seguido detectando la distribución de propaganda irregular que ya hemos hecho del conocimiento de esta autoridad electoral y que sin lugar a duda viola la normativa electoral. Es conocido el caso

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'A' with a vertical line through it.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del diputado Felipe Fernando Macías Olvera que aprovechándose de recursos públicos y su posición ha venido desplegando una campaña no solo anticipada sino también de manera ilegal, por ejemplo, este partido político en días pasados ha tenido conocimiento de que se siguen distribuyendo ese tipo de propagandas en donde supuestamente se publicita un informe de gobierno, sin embargo, pues bueno dicho informe fue rendido hace más de dieciocho días, en clara transgresión el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución General, es decir, hacemos un exhorto y llamado a esta autoridad electoral para que se monitoree de forma constante todas las actividades que están realizando las precandidaturas en esta etapa, sobre todo insisto porque Morena inclusive ya ha presentado una queja en contra de estos actos, de hecho el pasado veinticuatro de enero pues presentamos una queja contra el referido ciudadano que insisto, inclusive después de la presentación de la queja y ya estando en periodo de precampaña pues ha venido distribuyendo esto... propaganda ilegal que no solamente lo publicita como persona servidora pública sino que también utiliza recursos públicos para posicionarse de manera anticipada, por ello insistimos, es sumamente necesario que este Consejo General nos dé cuenta a las representaciones de partidos y a las consejerías electorales pues de los resultados de esos monitoreos de propaganda de precampaña que insisto, debe ser permanentes y constantes para evitar que se siga violentando la normativa electoral. Instamos a este Instituto también a que por medio de los consejos distritales y municipales sigamos de cerca las actividades partidistas en estos procesos internos de selección interna, y pues en uso de nuestras atribuciones evitemos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la ilegalidad y actos como el que el día de hoy señalo que claramente son transgresores de la normatividad en nuestro Estado. Sería cuanto, muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representación. Solamente comentarle que esta autoridad electoral se encuentra siempre abierta a recibir y a dar trámite conforme a la normatividad que nos aplica en relación a lo que usted comenta. Igualmente, también compartirle que resolver sobre los asuntos que usted menciona pues es competencia jurisdiccional, por lo que nosotros estaremos dando trámite en el ámbito de nuestra competencia y estaremos por supuesto atendiendo los principios rectores que rigen la función electoral. Sería cuanto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante representante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Consejera Presidenta solamente para insistir en la solicitud de que nos compartan resultados de los monitoreos, sería bueno con independencia de lo que ya hemos denunciado, tener acceso a estos resultados con la afinidad también de que en su oportunidad presentemos las quejas que correspondan. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Con gusto representante, justamente los recorridos de los monitoreos en esta etapa conforme la normatividad nos lo marca, el Instituto está realizándolos y por supuesto en su oportunidad estaremos informando. Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario le informo que son los temas agendados en asuntos generales, por favor continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, le informo que ha sido agotado el orden del día. Retoma el uso de la voz la maestra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y convocadas, y siendo las once horas del miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.-

(Handwritten signatures in blue and pink ink)